PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.7692 — Ferrero/Thorntons)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2015/C 249/12)

- 1. El 22 de julio de 2015, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo (¹), de un proyecto de concentración por el cual la empresa Ferholding UK Limited (Reino Unido), bajo el control de Ferrero International SA («Ferrero», Luxemburgo), adquiere el control exclusivo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la totalidad de la empresa Thorntons PLC («Thorntons», Reino Unido), mediante oferta pública de adquisición presentada el 22 de junio de 2015.
- 2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
- Ferrero: fabricación y suministro de productos de confitería y otros productos dulces (por ejemplo confitería de chocolate, caramelos, productos de aperitivo y productos dulces para untar) a escala mundial,
- Thorntons: fabricación y venta de productos de confitería de chocolate y otros productos dulces. Además de suministrar sus productos a través de terceros minoristas, Thorntons posee y explota una red de tiendas minoristas, principalmente en el Reino Unido, a través de la cual ofrece los productos de su propia marca.
- 3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo (²), este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.
- 4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del nº de referencia M.7692 — Ferrero/Thorntons, a la siguiente dirección:

European Commission Directorate-General for Competition Merger Registry 1049 Bruxelles/Brussel BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.